

## El FEGA armoniza los controles en las CC.AA. del programa de inversiones vitivinícolas



### Noticias

Trata de garantizar la igualdad de tratamiento entre los posibles solicitantes de estas ayudas y los beneficiarios a través de unos criterios mínimos

El Fondo español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado en su página web una nueva circular para la **aplicación armonizada en las distintas comunidades autónomas de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español, en lo que afecta a la medida de "inversiones"**.

Dicha medida trata de garantizar la igualdad de tratamiento entre los posibles solicitantes de estas ayudas y los beneficiarios a través de unos criterios mínimos para que las actuaciones de los organismos pagadores de las comunidades autónomas se realicen de forma coordinada.

España ya presentó a la Comisión Europea su programa de apoyo para 2014-2018, que comprende entre otras medidas admisibles la de inversiones, dotándola de fondos en la ficha financiera a partir del ejercicio Feaga 2015. Entre las medidas previstas, habrá controles sobre el terreno.

Así, habrá una visita de control al lugar de ejecución del proyecto para verificar que se han realizado las operaciones previstas en la solicitud aprobada, de acuerdo con la memoria de ejecución presentada, con el fin de confirmar que se ha cumplido el objetivo final del proyecto de inversión, y que se ha ejecutado, como mínimo, el 70 % del presupuesto inicial aprobado.

De igual modo, las comunidades autónomas deberán realizar controles de calidad de, al menos, el 1 % de las solicitudes de pago de cada ejercicio Feaga, o al menos un expediente.

También realizarán "controles cruzados" para evitar que estas ayudas solicitadas puedan ser acumuladas o complementadas con otras subvenciones comunitarias (Feaga, Feader y Feder), nacionales, o de las comunidades autónomas, dedicadas a la misma finalidad, entre otras medidas de transparencia que figuran en la circular.

Redacción